



PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

ACORDADA N° *Quinientos diez*.....

POR LA QUE SE MODIFICA EL NUMERAL 3 DEL ART. 5° Y EL INCISO b) DEL ART. 7° DE LA ACORDADA N° 475/07

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los *cinco* días del mes de *febrero* de dos mil ocho, siendo las *doce* horas, estando reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, la Excm. Señora Presidenta Dra. Alicia Beatriz Pucheta de Correa y los Excmos. Señores Ministros Doctores José V. Altamirano, Miguel Oscar Bajac A., Sindulfo Blanco, Antonio Fretes, César Antonio Garay, Víctor Manuel Núñez Rodríguez y José Raúl Torres Kirmser, ante mí, el Secretario autorizante;

DIJERON:

Que por Acordada N° 475 del 18 de setiembre de 2007 se dispuso la creación de la Oficina de Quejas y Denuncias, dependiente del Consejo de Superintendencia de Justicia.

El numeral 3 del Art. 5° de la referida Acordada establece que si procede la atención interna de la denuncia, la misma debe derivarse a la Superintendencia General de Justicia, a la Dirección General de Auditoría Interna o al Tribunal de Ética Judicial.

Por Acordada N° 478 del 9 de octubre de 2007 se dispuso la creación de la Dirección General de Auditoría de Gestión Judicial, dependiente de la Corte Suprema de Justicia a través del Consejo de Superintendencia.

Es necesario incluir a la Dirección General de Auditoría de Gestión Judicial entre las dependencias a las cuales puede derivarse la denuncia si procede la atención interna de la misma, a cuyo efecto debe modificarse el numeral 3 del Art. 5° de la Acordada N° 475 del 18 de setiembre de 2007.

Igualmente es necesario modificar el inciso b) del Art. 7° de la mencionada Acordada, con el objeto de armonizar con lo dispuesto en el Art. 3° del Acordada 470 del 14 de agosto de 2007.

Por tanto, y de conformidad con el Art. 3°, inc. a) y b) de la Ley N° 609/95 "Que organiza la Corte Suprema de Justicia" y con al Art. 29 inc. a) de la Ley N° 879/81 "Código de Organización Judicial".

ALEJANDRINO CUEVAS CÁCERES
Secretario

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ACUERDA:

Garay
Antonio
Alicia Beatriz Pucheta de Correa
JOSE VICTOR ALTAMIRANO Ministro
MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI Ministro
SINDULFO BLANCO Ministro
ANTONIO FRETES
JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSE Ministro